



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE-2017-14837229-MGEYA-COMUNA11 S/ LICITACION PUBLICA OBRA: " SANTA RITA ETAPA II" OBRA N° 10094/SIGAF/2017-

VISTO:

La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, los Decretos N° 1254/GCBA/08, N° 127/GCBA/2014, N° 363/GCBA/2015, N°203/GCBA/2016, y el Expediente Electrónico N° EE-2017-14837229-MGEYA-COMUNA11 , y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación citada en el Visto, tramita la Licitación Pública N° 10094/SIGAF/2017 para la contratación de la obra: "SANTA RITA ETAPA II, al amparo de lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1254/GCBA/08;

Que el objeto principal de la obra es la construcción de nuevas veredas y revalorizar el espaciopúblico como ámbito de interacción, mejorar las condiciones de habitabilidad y seguridad de la vía pública y aportar nueva vegetación.

Que a los fines propuestos corresponde adoptar las acciones pertinentes para la realización de la contratación de la obra de referencia;

Que el plazo de ejecución de la Obra es de 120 días corridos, contados a partir de la Orden de Comienzo;

Que el presupuesto oficial de la referida obra asciende a la suma total de pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 6.432.068,70).-

Que obra en las presentes actuaciones la afectación presupuestaria correspondiente;

Que mediante el Decreto N° 1254/GCBA/08, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para Obras Mayores;

Que la Comuna 11 confeccionó el Pliego de Condiciones Particulares y los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, relevamiento, demolición, arquitectura, paisajismo, riego, cartel de obra, memoria y datos, estructura de ponderación y presupuesto oficial.-

Que se han tomado los recaudos necesarios para dar cumplimiento con lo estipulado en el art. 2.1.2.7 del Código de Edificación (texto consolidado por Ley N° 5.666).

Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Ley N° 123 y su reglamentación.

Que han tomado intervención de la Gerencia Operativa de Asuntos Legales de Seguros dependientes de la Dirección General de Compras y Contrataciones y la Dirección de Redeterminación de Precios.

Que oportunamente se dio la intervención ordenada por el artículo 8 del Decreto N° 127/GCBA/2014;

Que ha tomado intervención la Procuración General de la Ciudad, expidiéndose a través de Dictamen Jurídico (Informe N° IF -2017-17793938-PGAAIYEP).

Que en consecuencia, corresponde aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y los de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, que regirán la presente contratación;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto N° 203-GCBA-2016, la presente Licitación Pública deberá anunciarse en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de internet de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por ello, en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 363/GCBA/2015 y el Anexo I del Decreto N° 203-GCBA/16,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 11

RESUELVE Artículo 1.- Apruébanse los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Formulario 7 para la Obra "BARRIO SANTA RITA ETAPA II", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 6.432.068,70).-

Artículo 2.- Llámase a Licitación Pública N° 10094/SIGAF/2017 para el día 13/09/2017 a las 15:00 horas, en la COMUNA11-PRESIDENCIA, sito en Avenida Francisco Beiró 4680, Piso 2do. C.A.B.A. , al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

Artículo 3.- Fíjase como fecha de visita de obra el día 06/09/2017 a las 10:00 horas.

Artículo 4.- Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la debida anticipación conforme a lo establecido por el artículo 4 del Decreto 203-GCBA/16.

Artículo 5.- Establécese que los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el artículo 1 de la presente, serán gratuitos y podrán ser consultados en el sitio de internet, <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/> y retirados en Avenida Francisco Beiró 4680, Piso 2do. CABA.-

Artículo 6.- La presentación de ofertas se realizará en COMUNA11- sito en Avenida Francisco Beiró 4680, Piso 2do.-C.A.B.A de Lunes a Viernes en el horario de 10:00 a 16:00 horas hasta el día 13/09/2017 a las 14:00 horas.

Artículo 7.- Remítanse las invitaciones y publíquese la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, en la Cartelera Oficial de la COMUNA11 y en el sitio de internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, <http://www.buenosaires.gob.ar/areas/hacienda/compras/consulta/>.

Artículo 8.- Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita, serán imputadas a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 9.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Remítase.

